



**Comunidad  
de Madrid**

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refª: D-5-2026-Z  
MCM

Remitido a esta Secretaría General Técnica el **Proyecto de Decreto por el que se determinan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y por el que se crea el registro de empresas sancionadas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales**, acompañado de su memoria ejecutiva del análisis de impacto normativo, de fecha 7 de febrero de 2026, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, una vez consultados los centros directivos de la Consejería y del Servicio Madrileño de Salud, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que realizar en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid, a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**